

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

Unidad de Posgrado de Ciencias Empresariales



**Control interno y riesgo de fraude: Una escala abreviada para
instituciones privadas de educación básica**

Tesis para obtener el Grado Académico de Maestra en Auditoría Integral

Autoras:

CPC. Judith Hilda Sumari Sucasaca

CPC. Mersy Yurit Chilón Ruiz

CPC. Davis Tafur Hoyos

Asesor:

Dr. Amit Roy Flores Rivera

Lima, 09 de octubre del 2023

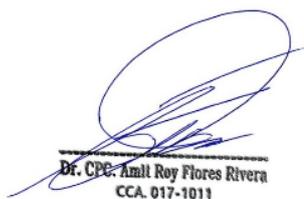
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo Dr. Amit Roy Flores Rivera, docente de la Unidad de Posgrado de Ciencias Empresariales, Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“Control interno y riesgo de fraude: Una escala abreviada para instituciones privadas de educación básica”** de las autoras Judith Hilda Sumari Sucasaca, Mersy Yurit Chilón Ruiz y Davis Tafur Hoyos tiene un índice de similitud de 12 % verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los 10 días del mes de octubre del año 2023.



Dr. CPC. Amit Roy Flores Rivera
CCA. 017-1011

Dr. Amit Roy Flores Rivera

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE MAESTRO

En Lima, Ñaña, Villa Unión, el 09 día del mes de octubre del año 2023, siendo las 08:30 horas se reunieron en la sala virtual <https://adventistas.zoom.us/j/88191057168> de la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección del Señor presidente del Jurado: Dr. Edwin Octavio Cisneros Gonzales y los demás miembros siguientes:

Secretaria:	Mg. Marisol Carranza Molina
Asesor:	Dr. Amit Roy Flores Rivera
Vocal:	Mg. Marco Antonio Medina Ocsa
Vocal:	Mg. Dany Yudet Millones Liza

Con el propósito de llevar a cabo el acto público de la sustentación de tesis de posgrado titulada: "Control interno y riesgo de fraude: Una escala abreviada para instituciones privadas de educación básica" de los egresados: Davis Tafur Hoyos, Mersy Chilón Ruiz y Judith Hilda Sumari Sucasa, conducentes a la obtención del Grado Académico de Maestro(a) en Auditoría con mención en Auditoría Integral.

El presidente del Jurado dio por iniciado el acto académico, invitando a los candidatos a hacer uso del tiempo señalado para su exposición (20'). Concluida la misma, el presidente del Jurado invitó a los demás miembros a realizar las preguntas, cuestionamientos y aclaraciones pertinentes que fueron absueltas por los candidatos, el acto fue seguido de un receso de quince minutos para las deliberaciones y el dictamen de Jurado. Vencido el tiempo de las deliberaciones, el Jurado procedió a dejar constancia escrita del resultado en la presente acta, con dictamen siguiente:

APROBADO por UNANIMIDAD calificación: APROBADO CON ESCALA VIGESIMAL 16 ESCALA CUALITATIVA CON NOMINACIÓN DE BUENO, CON MÉRITO muy bueno.

El presidente del Jurado hizo alusión a los maestrandos y solicitó a la secretaria la lectura correspondiente para poner en su conocimiento el resultado, terminado el mismo y sin objeción alguna, el presidente del jurado dio por concluido el acto, en fe de lo cual firman al pie.



Presidente

Secretaria

Candidato

Candidato

Vocal

Vocal

Indice

Resumen.....	i
Abstract	i
Introducción	1
Control interno.....	2
Riesgo de fraude	4
Método	7
Resultados	8
Discusiones.....	13
Conclusiones	14
Recomendaciones y limitaciones	14
Referencias	16
Anexos.....	19

Control interno y riesgo de fraude: Una escala abreviada para instituciones privadas de educación básica

Internal control and fraud risk: An abbreviated scale for private basic education

Judith Hilda Sumari Sucasaca
judithsumari@upeu.edu.pe
ORCID 0009-0005-4986-543X

Mersy Yurit Chilón Ruiz
mersychilon@upeu.edu.pe
ORCID 0009-0004-1673-7717

Davis Tafur Hoyos
davis.tafur@upeu.edu.pe
ORCID 0009-0008-7396-2258

Resumen

Para medir el control interno y riesgo de fraude, las diversas instituciones aplican el Informe COSO y la escala de riesgo de fraude, los mismos que están constituidos por 135 y 38 ítems, respectivamente, por la extensión del instrumento, existe la necesidad de proponer una escala abreviada que mida estas dos variables de estudio a través de una versión corta; de este modo, se planteó como objetivo de investigación realizar un estudio instrumental a través de la validez de contenido, para lo cual participaron 09 expertos. Dentro de los resultados, se presenta un instrumento en versión reducida para ambas variables, donde control interno queda compuesto por 50 ítems y riesgo de fraude 31 ítems. Este hallazgo genera mayor confianza en la aplicación de los instrumentos por tratarse de una reducción de ítems que permite disminuir los sesgos de investigación, siendo además un instrumento adecuado para ser aplicado en instituciones privadas de educación básica.

Palabras clave: Control interno, riesgo de fraude, instrumento.

Abstract

To assess internal control and fraud risk, various institutions employ the COSO Report and the fraud risk scale, which consist of 135 and 38 items, respectively. Due to the extensive nature of the instruments, there is a need to propose an abbreviated scale that measures these two study variables through a shortened version. Thus, the research objective was to conduct an instrumental study through content validity, involving 09 experts. Among the results, a shortened version of the instrument is presented for both variables, with internal control now composed of 50 items and fraud risk of 31 items. This finding instills greater confidence in the application of the instruments due to item reduction, which helps mitigate research biases. Furthermore, this is an appropriate instrument applicable for private basic education.

Key words: Internal control; fraud risk; instrument

Introducción

Durante las últimas décadas, las empresas comerciales del Perú han sido vulneradas por la corrupción, enriquecimiento ilícito, fraudes, sobornos, delitos económicos, entre otros. En su último estudio la Price Waterhouse (2020) realizó una encuesta global de fraude y crimen económico donde utilizó a más de 5000 encuestados de 99 países, dentro de los resultados se destaca que en el Perú, el 41% de los encuestados declaran haber sido víctima de fraude y 10% de los encuestados no sabe; en este sentido, se resalta la importancia de adoptar nuevas tecnologías para luchar contra el fraude. Respecto a los delitos económicos, la NIA 400 sugiere que toda empresa debe contratar auditorías externas e implementar sistemas de control interno, garantizando así el óptimo cumplimiento de sus metas, evitando el fraude ocupacional que afecta la reputación y el valor de las compañías, Ortiz (2020).

Independientemente a las empresas comerciales, es claro que, dentro del campo educativo, la corrupción toma la forma de escuelas y diplomas ficticios, falta de libros de texto, materiales didácticos, falta de maestros y mala asignación de becas escolares. La corrupción suele ser difícil de detectar y medir, pero existe en todos los niveles, como los conflictos de intereses en el sistema educativo, la gratificación ilegal, el soborno y la extorsión, siendo estos factores quienes afectan el acceso de los niños a la educación y la formación; por lo tanto, son estas acciones las consideradas como un fenómeno que impide que los niños reciban una enseñanza de calidad tal como lo señala la UNESCO (2021). Como medida para contribuir con la enseñanza de calidad, el gobierno peruano establece a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) como entes de control.

Los entes referidos en el párrafo anterior fueron creados mediante Decreto de Urgencia 002-2020 donde se dispone entre otros puntos que las direcciones regionales de educación intervengan, cierren, sancionen y denuncien a estos establecimientos que perjudican a muchos estudiantes y sus familias, El Peruano, (2020). Según la estadística, tan solo en el año 2020 el MINEDU y la Dirección Regional de Lima Metropolitana encontraron 1,315 instituciones educativas privadas que presentan servicios educativos de manera informal y 264 establecimientos funcionan a pesar de no contar con la autorización del Minedu (2020).

Con la llegada del COVID 19 desde marzo del 2020, las instituciones educativas privadas se vieron en la necesidad de realizar cambios no planificados e implementar nuevos procesos que requieren de mucho control y supervisión para disminuir los niveles de riesgo que fueron evidentes con su implantación, ya que, al no contar con un instrumento de control interno y riesgo de fraude, su labor presenta un mayor nivel de dificultad para ser realizado.

Es por ello que, con el Decreto Supremo nro. 004-98-ED se aprobó el Reglamento sobre infracciones y sanciones a las instituciones educativas privadas, modificado por Decreto Supremo N°011-98-ED, N°002-2001-ED, N°005-2002 - ED y N°007-2017-MINEDU, que determina normas y procedimientos para dar sanciones administrativas por infracciones cometidas por las escuelas privadas de conformidad con el Decreto Legislativo N°882 "Ley sobre la promoción de la inversión en educación" Artículo 10 Instituciones

educativas bajo la supervisión del Ministerio de Educación en incumplimiento de las disposiciones de la ley.

Así mismo, el 7 de marzo de 2022, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, se dicta el Reglamento de Educación Básica en las Instituciones Educativas Privadas, cuyo objeto es regular el funcionamiento de la educación privada. Las instituciones y procedimientos administrativos aplicables a la educación básica en relación con la prestación de servicios de educación básica. Asimismo, identificar mecanismos para reconocer y promover la contribución de las mencionadas instituciones educativas en innovaciones educativas y buenas prácticas de gestión; determinar las reglas de supervisión y referencia a las instituciones educativas privadas y sus propietarios, así como las reglas de sanción de los expedientes administrativos iniciados por personas naturales o jurídicas que prestan servicios educativos sin contar con la debida autorización del sector educación.

Pese a todas estas leyes y decretos dictados por el MINEDU, existen múltiples instituciones de educación básica que caen en infracción, así como lo presenta el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPÍ) en la fiscalización a 250 colegios privados de los cuales 15 de Lima, Pasco, Cusco, Huánuco, Callao, La Libertad, Piura y Ayacucho, se encontraron como los colegios con más quejas de parte de los usuarios y se encontró un cobro que excede un total de S/2'984,143.00 en pensiones escolares que corresponden al año 2020, también señaló que estos colegios no brindaron información real sobre los costos del servicio educativo. Esto, después de comunicar a los padres de familia que se realizarían determinados gastos que finalmente no se habrían efectuados.

Debido a esto, INDECOPÍ impuso en los últimos cuatro años un total de 1731 sanciones a 714 colegios. El total equivale a un 38% de amonestaciones y 63% multas, las que ascienden a 2,251.4 UIT, equivalentes a S/ 10,005,930.

Si bien existen normas internacionales que miden el control interno y el riesgo de fraude mediante el COSO, pese a esto, la población de estudio no ha establecido un instrumento que este direccionado exclusivamente al campo educativo dentro de contexto peruano; por ende se busca proponer una escala abreviada de medición del control interno y riesgo de fraude en distintas instituciones privadas de educación básica para poder contar con una base para la obtención de información que permita la toma de decisiones a la alta dirección e implementar una buena práctica para el logro de objetivos. También, con los resultados se podrá obtener un aporte importante de instrumentos para futuras investigaciones que involucren el control interno y riesgo de fraude en el sector educativo.

Control interno

Dentro del sector educativo, en una encuesta al personal docente y no docente encontraron que el 84,4% de los empleados cree que la prioridad de acciones del control interno que caracteriza la gestión administrativa es normal, destacando dentro de sus dimensiones: el "ambiente de control". Siendo el enfoque de mejora, la "evaluación de riesgos" y el "seguimiento". También se encontró que los empleados creen que las metas establecidas por la administración y el nivel de cumplimiento de las metas son razonables, García

(2018). Refiriendo que el control interno tendrá un resultado positivo siempre y cuando exista una acción eficaz por parte de la Gestión Administrativa aplicando técnicas y procedimientos que permiten detectar errores en las diferentes áreas de la gestión, Altamirano (2021).

Desde la perspectiva de Guevara (2019); Ramos (2016) muestran la evaluación e implementación de herramientas de control interno en entidades privadas e introducen en detalle el control interno por parte de los administradores de las entidades, de este estudio, se obtuvo que el COSO tuvo indicadores favorables por lo que recomiendan que se otorgue elementos necesarios para una gestión eficiente, teniendo en cuenta que la implementación de un sistema de control interno es responsabilidad de la administración y se realiza con la finalidad de obtener información financiera confiable, la misma que apoya a una mejor gestión operativa efectiva, facilitando así la toma de decisiones y asegurando la exactitud en la información contable.

El Comité de Organizaciones Patrocinadoras del Treadway (2013), define el control interno como una serie de pasos secuenciales tomados por la junta, la gerencia y otros, integrados con la planificación, ejecución y supervisión García (2018) para proporcionar un grado razonable de seguridad a los objetivos de operación, información y de cumplimiento, su aplicación se realiza de manera anticipada, simultánea y posterior, centrándose en que la gestión de la misma se dirija a minimizar riesgos, Contraloría general de la República (2016); el cual es adaptable a la estructura institucional de la educación básica.

Objetivos, componentes y principios

Desde hace ya tres décadas, se ha venido dando cambios importantes en el modelo del control interno desde el primer COSO de 1992, adaptándose cada vez a las necesidades de la organización.

El Comité de Organizaciones Patrocinadoras del Treadway (2013) presentó el Marco Integrado de control interno, presentando un enfoque sobre el logro de objetivos apoyándose en los cinco componentes del control interno: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.



Figura 1. Componentes del control interno COSO 2013

A partir del informe COSO, se destacan 5 componentes y 17 principios, teniendo: ambiente de control como el grupo de reglamentos y procedimientos que conforman la directriz para el desarrollo del control interno de la institución, evaluación de riesgos que implica un procedimiento para analizar e identificar riesgos que están asociados al cumplimiento de metas, actividades de control como acciones establecidas por medio de normativa y procesos que conllevan a la ejecución de las instrucciones de la administración para disminuir riesgos que dificulten el logro de metas, la información y comunicación es un elemento necesario para que la institución pueda realizar sus actividades de control interno y supervisión que equivalen a evaluaciones continuas o separadas o ambas se aplican para comprobar si cada componente del control interno funciona de forma adecuada. Los resultados se evalúan y las observaciones se comunican oportunamente. Mostrando la relación estrecha que una institución presenta entre la realización de componentes del control interno para lograr objetivos planteados. Por ende, indica que el control interno es una sucesión dinámica e integrada, que se repite muchas veces para cumplir metas. Esto quiere decir, que el proceso del control interno no funciona linealmente, donde un componente afecte al componente siguiente; si no que, los componentes pueden impactar sobre el resto de componentes en las instituciones de educación básica.



Figura 2: Principios del control interno COSO 2013

Riesgo de fraude

Massenza & Villacorta (2012) Ponce et al. (2019) explican los componentes necesarios para implementar el programa crítico antifraude como una herramienta estratégica para prevenir, identificar y detectar riesgos de fraude y demuestran los beneficios a través de un análisis de costo-beneficio de la

prevención del fraude evidenciando que algunas entidades no cuenta con un plan integral de gestión y evaluación del riesgo de fraude, lo que justifica la necesidad de fortalecer los mecanismos actuales de gestión del fraude, ajustando modelos y generando controles preventivos para incluir un marco de análisis de alertas de fraude.

Para Estupiñán (2015) el delito más temido por las empresas en países desarrollados es el fraude, aun frente a otros delitos como el terrorismo, el secuestro y el hurto. Distante de estar bajo control, este delito adquiere más fuerza, impulsado mayormente por la actual dificultad en las empresas, la globalización de los flujos de capital, las dificultades al momento de establecer relación con diferentes culturas y el uso de tecnología. Todo ello dio como resultado un mayor riesgo entre empresarios de distintos rubros y países.

El fraude también se define como cualquier acto ilícito caracterizado por el engaño, encubrimiento o abuso de confianza. Estas conductas no dependen de la amenaza de la fuerza física. Los fraudes se realizan por partes y organizaciones para obtener propiedades, servicios, dinero, o para lograr la ventaja ante competidores comerciales o incrementar el patrimonio personal. El fraude no excluye algún tipo de entidad. Se presenta en entidades del estado y privadas, sin fines de lucro, en entidades que buscan apoyar el desarrollo económico y social, como entidades financieras y de servicios públicos y privados como la electricidad, agua, educación, atención médica, etc. Instituto de auditores internos (2019).

Tipos de fraude

La Asociación de examinadores de fraude certificados (2020) en adelante ACFE, define los siguientes tipos de fraude:

1. Fraude interno: es “el uso de la ocupación o profesión de uno mismo para el enriquecimiento personal a través de la aplicación indebida de recursos o bienes de la entidad empleadora.
2. Fraude externo: desde vendedores deshonestos que podrían manipular el resultado de licitaciones, solicitudes de soborno a los empleados, clientes deshonestos que presentan cheques sin fondos, violación del sistema de seguridad de las entidades, robo de información de información confidencial.
3. Fraude contra personas: como el robo de identidad, fraudes con pagos por adelantado.

La ACFE ha identificado tres categorías principales del fraude ocupacional, a menudo es llamada el Árbol o Esquema del Fraude:

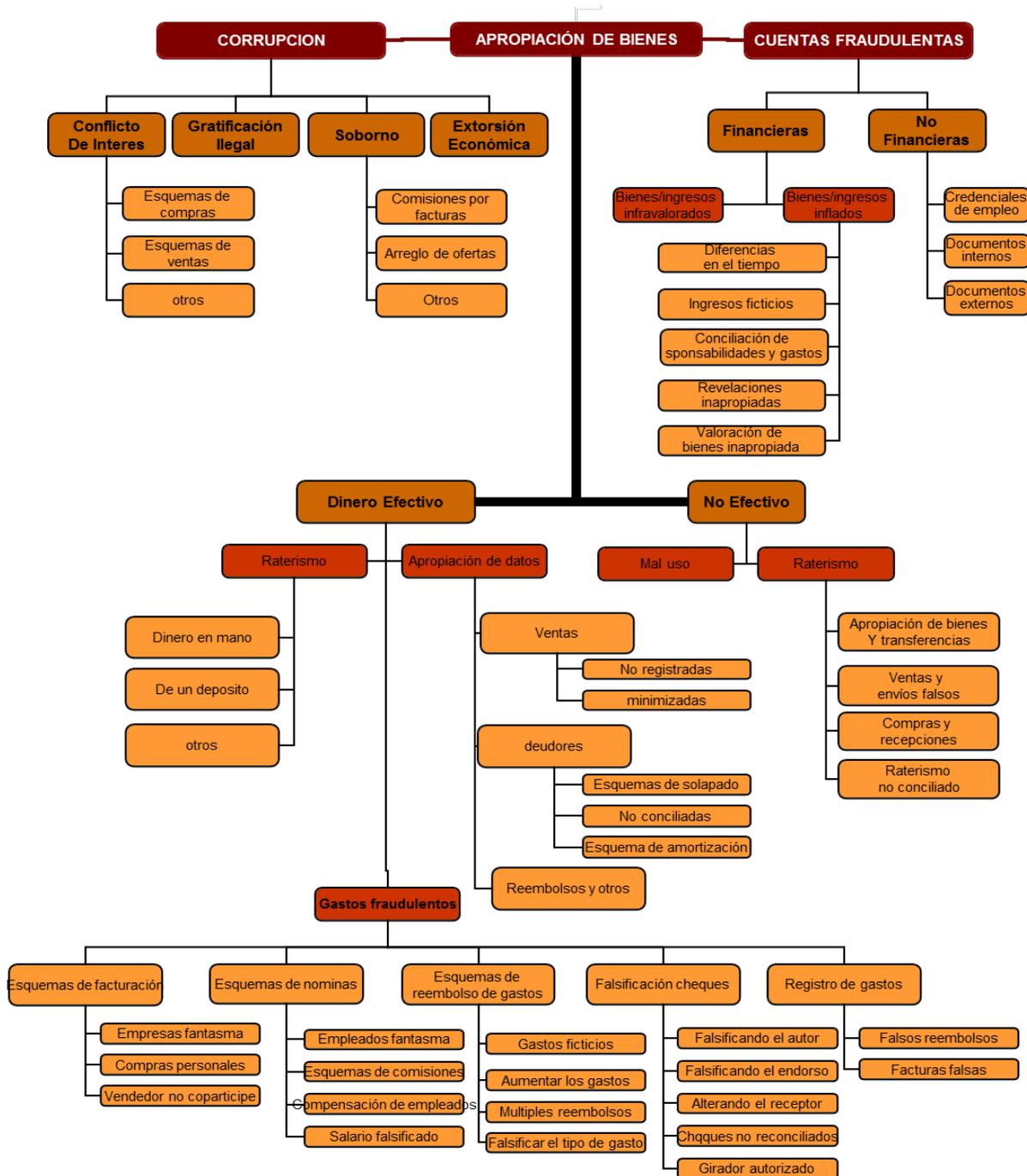


Figura 3: Sistema de clasificación del fraude y abuso profesional

Gestión de riesgo de fraude:

Una gestión adecuada del riesgo de fraude reconoce la diferencia crítica entre las debilidades del control interno que resultarían en error y fraude. Price Waterhouse Coopers (2019) detalla cinco principios de gestión del riesgo de fraude:

1. Ejecutar políticas de gestión de riesgo de fraude como parte de la gestión empresarial.
2. Realizar evaluaciones rigurosas del riesgo de fraude.
3. Seleccionar, desarrollar y aplicar actividades de control.

4. Implementar un proceso para reportar el fraude y poder tomar medidas correctivas.
5. Monitorear el proceso de gestión de riesgo de fraude, para informar los resultados y mejorar el proceso.

Tomando en cuenta que medir el control interno y riesgo de fraude es muy tema muy amplio y existe solo un instrumento para aplicar en cualquier actividad económica, simbolizando su aplicación la inversión de mucho tiempo, generando así un alto sesgo de investigación, se plantea como objetivo general obtener una escala abreviada de investigación de control interno y riesgo de fraude aplicado específicamente a instituciones privadas de educación básica, así como determinar la validez de contenido del instrumento de control interno y riesgo de fraude a través de juicio de expertos y V de Aiken.

Método

Este estudio es de naturaleza descriptiva, con diseño no experimental y de corte transversal, descriptiva pues tiene como objetivo describir y caracterizar una situación específica, como lo es el control interno y riesgo de fraude, no experimental debido a que las variables no han sufrido ninguna modificación, de corte transversal por su temporalidad, pues la validación por expertos se realizó en un solo momento Creswell (2014); Sampieri, (2014). Este estudio es instrumental, pues tiene fundamento en la base teórica, la misma que ha sido evaluada a nivel de validez de contenido. El cuestionario propuesto fue evaluado por expertos, quienes a partir de su experiencia hicieron la valoración respectiva por cada uno de los ítems, mediante una ficha de evaluación conformada por los siguientes criterios: claridad, congruencia, contexto y dominio del constructo, todo esto en una escala del 0-6 donde 0 representa que el criterio de validación no se cumple y 6 el criterio de validación se cumple. Los expertos que evaluaron los criterios referidos fueron 9 auditores con una experiencia mayor a 3 años: CPC. Paricela Huancollo Rogelia, Mtra. Thelma Madian Lazo Pilco, Mtra. Gina Janet Reyna Vega, CPC. Samuel Roberto Jove Mamani, Mtro. Montenegro Gonzales Gilmer, Mtra. Marisol Carranza Molina, Mtro. Segundo Jose Ispilco Bolaños, Mtro. Salomón Axel Vásquez Campos y Mtro. Uldarico Pillaca Esquivel. Respecto al proceso de validez de contenido, Hernandez et al. (2010) se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide. Escobar & Cuervo (2008) proponen para el proceso de validez una plantilla de cuatro categorías: claridad, coherencia, relevancia y suficiencia; asimismo, definen la validez de contenido por juicio de expertos como “una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos calificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones”, así resulta trascendente la elección de jueces. Para sustentar el proceso realizado en este estudio, se destaca el aporte de Galicia et al. (2017) Rodríguez et al. (2021) quienes establecen que el proceso para hacer posible la validación de contenido de los instrumentos de investigación a través de juicio de expertos resulta más eficiente cuando se especifica lo que se espera de ellos y es más efectivo cuando los criterios de revisión por expertos están claramente definidos.

Para tal fin, se realizó el proceso de validez haciendo uso a la técnica V de Aiken, la misma que permite la cuantificación de la validez del contenido, a partir del

análisis que realiza un número determinado de jueces, respecto a su opinión de la importancia de un ítem con relación a una característica que se está evaluando. Para lo cual se aplica la siguiente fórmula matemática:

$$V = \frac{\bar{X} - l}{k}$$

Donde:

\bar{X} : es el promedio que resulta de la calificación de los jueces.

l : es la puntuación más baja que se puede obtener.

k : es la diferencia entre el mayor y menor puntaje que se puede obtener.

El valor que se obtenga oscila entre el 0 y 1, donde los valores cercanos al 1 muestran un mayor nivel de coincidencia.

Para el cálculo de los intervalos de confianza (IC), los cuales interpretan de forma acertada los valores de la V de Aiken. La literatura sugiere la siguiente fórmula, Caycho (2018).

✓ Para el límite inferior

$$L = \frac{2nkV + z^2 - z\sqrt{4nkV(1-V) + z^2}}{2(nk + z^2)}$$

✓ Para el límite superior

$$U = \frac{2nkV + z^2 + z\sqrt{4nkV(1-V) + z^2}}{2(nk + z^2)}$$

Donde:

L : límite inferior

U : el límite superior

n : es la cantidad de jueces

k : es la diferencia entre mayor y menor puntaje que es posible obtener

v : es el valor de la V de Aiken

z : es la distribución estándar elegida (95%, 97% o 99%),

Para el caso de aplicación de estudio se utilizó 97%.

Resultados

El instrumento inicial para este estudio fue tomado del Comité de Organizaciones Patrocinadoras del Treadway donde se establece que para medir la variable de control interno se debe tomar en cuenta 5 dimensiones haciendo la totalidad de 135 ítems y para riesgo de fraude 38 ítems tal como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1: Instrumento inicial

Variable	Dimensión	Ítem	Total de ítem
Control interno	Ambiente de control	1-24	24
	Evaluación de riesgos	25-45	21
	Actividades de control	46-106	61
	Información y comunicación	107-120	14
	Actividades de supervisión	121-135	15
		Total	135
Riesgo de fraude	--	1-38	38
		Total	38

Luego de haber extraído los 173 ítems para las variables de estudio, se realizó el protocolo para la valoración por expertos donde participaron 9 auditores. A cada una de las valoraciones asignaron una puntuación en el rango de 0 a 6 donde 0 representa que el criterio de validación no se cumple y 6 que el criterio de validación se cumple, como estrategia para discriminar si el ítem debería permanecer en la versión corta del instrumento se aplicó la técnica de límite de intervalo mayor a 0.5 teniendo como resultado la conservación de 131 ítems para control interno y 37 para riesgo de fraude; sin embargo, considerando que el objetivo de este estudio fue proporcionar una escala abreviada para fines de aplicabilidad en instituciones educativas, se decidió aplicar mayor rigurosidad a un nivel de límite de intervalo a 0.7; a consecuencia, se obtuvo una versión del instrumento con menor número de ítems; para control interno 50 ítems, los mismos que se consignan en la tabla 2.

Tabla 2: Ítems validados para control interno

Variable	Dimensión	Ítem
Control Interno	Ambiente de control	El colegio cuenta con Reglamento Interno de Trabajo.
		El personal ha sido sensibilizado sobre los aspectos principales del Reglamento Interno de Trabajo.
		El colegio cuenta con una estructura organizativa, la cual se ha difundido con todo el personal.
		El personal tiene conocimiento de los niveles jerárquicos, su responsabilidad y autoridad.
		Existe un Comité de Vigilancia, en el cual se apoye las actividades administrativas del colegio.
		El colegio cuenta con un Manual de selección, contratación y evaluación de personal.
		El personal de las diferentes unidades recibe capacitaciones para realizar sus labores eficientes y eficaces.
		El personal nuevo es capacitado o entrenado para el puesto de trabajo encargado.
		En el colegio se realizan procesos técnicos de selección de personal para contratación o ascensos.

	<p>La evaluación que se efectúa al personal es objetivo.</p> <p>Los funcionarios del colegio comunican a la administración los resultados de los compromisos adquiridos.</p> <p>Existe una alta rotación de personal en funciones claves.</p> <p>En el colegio existen políticas para motivar al personal por su buen desempeño laboral.</p> <p>Los funcionarios del colegio se caracterizan por reconocer el esfuerzo de su personal.</p> <p>En el colegio existen programas de capacitaciones para los funcionarios y el personal administrativo.</p>
Evaluación de riesgos	<p>En el colegio se identifican los problemas que presenta la entidad de forma oportuna.</p> <p>Existe una programación institucional, cuyos objetivos se definieron de manera participativa.</p> <p>En el colegio existen mecanismos adecuados para identificar riesgos externos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Avances tecnológicos. * Necesidades o requerimientos de otras entidades. * Modificaciones en la legislación o normativas. * Alteraciones en la relación con los proveedores. <p>En el colegio existe un Comité de Control Interno, que prioriza sus actividades en el analizar las actividades contables.</p> <p>El colegio cuenta con una fuente de información oportuna sobre las modificaciones a la legislación aplicables a la entidad.</p>
Actividades de control	<p>En el colegio los activos propiedad de la entidad son asignados formalmente, y se realiza su verificación física.</p> <p>Existen seguros para equipos y otros activos vulnerables</p> <p>En el colegio se tiene un Sistema de Contabilidad y las operaciones afines se registran diariamente.</p> <p>En el colegio se archiva correctamente la documentación relacionada a los registros contables.</p> <p>Los comprobantes de contabilidad llevan firmas de elaborado, revisado y autorizado respectivamente.</p> <p>Se efectúa una evaluación de la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado, que permiten adoptar medidas de retroalimentación.</p> <p>Existen responsables de la Caja Chica, los cuales efectúan su rendición de cuentas de manera oportuna y eficiente.</p> <p>Existe una directiva de manejo de fondos de Caja Chica.</p>

	<p>En el colegio se efectúan conciliaciones bancarias de forma periódica y frecuente.</p> <p>En el colegio las inversiones a desarrollar se priorizan en base a las brechas socioeconómicas relevantes en la jurisdicción.</p> <p>Se cuenta con un sistema mecanizado para registrar el inventario.</p> <p>En el colegio se tiene adecuadamente identificado el tipo de transacciones que ha generado las cuentas por cobrar.</p> <p>La documentación de soporte de esta cuenta es adecuada y suficiente para cada partida registrada.</p> <p>En el colegio se aplican estrategias efectivas que permitan tener bajo control el cobro de las deudas.</p> <p>Las adquisiciones de propiedades son autorizadas por la instancia correspondiente.</p> <p>Se concilian los libros auxiliares de esta cuenta con las cuentas de mayor por lo menos una vez al año.</p> <p>Los documentos que originan esta cuenta están debidamente autorizados y firmados por los funcionarios competentes.</p> <p>Existe un límite en cuanto a la cantidad máxima de endeudamiento.</p> <p>Se concilia periódicamente el registro de las cuentas por pagar, cotejando los registros auxiliares con las cuentas de mayor.</p> <p>En el colegio se cuenta con un patrimonio adecuadamente saneado contablemente.</p>
Información y comunicación	<p>El personal del colegio conoce específicamente los documentos de gestión institucional.</p> <p>En el colegio la información interna y externa generada es remitida previamente a los niveles correspondientes para su aprobación.</p> <p>El manejo de la información es confiable y oportuna.</p> <p>Existe un mensaje claro de parte de la Dirección sobre la importancia del sistema de control interno y las responsabilidades de todos los integrantes de la entidad.</p> <p>Se mantienen canales de comunicación adecuados con terceros a la entidad.</p>
Actividades de supervisión	<p>Dentro de la propia gestión existe una rutina de permanente seguimiento y evaluación del desempeño del control interno para determinar las mejoras y ajustes requeridos.</p> <p>En el colegio están definidas herramientas de autoevaluación.</p>

	En el colegio se realizan auditorías externas a los Estados Financieros de la entidad.
	El Auditor Externo tiene acceso a los registros contables sin problema alguno.
	Requiere el Auditor Externo de los funcionarios y demás trabajadores, documentación, análisis, conciliaciones y explicaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Así también se realizó el mismo procedimiento para generar la versión corta de la variable riesgo de fraude a un límite de intervalo mayor a 0.7 obteniendo como resultado 31 ítems que se reflejan en la tabla 3.

Tabla 3. Ítems validados para riesgo de fraude

Variable	Ítem
Riesgo de Fraude	Se revisa si existe vínculo familiar entre el personal de compras y alguno de los proveedores, antes de realizar la compra.
	Se realiza una evaluación completa al personal antes de contratarlo.
	Realizo compras para la organización, de algún conocido porque me da más garantía.
	Los aumentos salariales van de acuerdo con mi nivel de formación y experiencia profesional.
	Se reconoce el cumplimiento de los logros de los colaboradores y su aporte para lograr las metas del colegio.
	Las licitaciones de compras, cuentan con adecuada publicidad.
	Se mantiene al personal por varios años sin incentivos ni promociones internas.
	Realizo pagos superiores a lo aprobado, por ajustes adicionales fuera del contrato.
	Se considera importante el comportamiento ético, así como el historial laboral y académico del personal a contratar.
	Obtengo descuentos adicionales a favor del colegio en las compras realizadas.
	El plan de capacitación para el personal es el necesario para realizar correctamente su trabajo
	Se acepta las pérdidas pequeñas (mercaderías, activos) como parte de la convivencia laboral.
	Los procesos del colegio, cuentan con adecuada segregación de funciones (varias personas intervienen en el proceso)
	Los activos fijos a mi cargo están debidamente inventariados y en el lugar que corresponden, para su adecuado control.
	Se cuenta con proveedores exclusivos para determinados servicios y/o productos
	Se cuenta con los controles de supervisión necesarios al recibir productos y/o servicios.

Retiro cantidades altas de dinero en efectivo para realizar compras.
La forma de pago a los proveedores es de acuerdo a lo establecido en el contrato.
Recibo depósitos bancarios de parte de la institución a mi cuenta personal para compras.
Las deficiencias de seguridad de TI son atendidas por la administración de la institución.
Se toman decisiones de último momento, para solucionar casos que ya llevan tiempo pendiente.
Accedo a la plataforma y se transmite información en horarios no laborales.
El perfil de usuario en el sistema va de acuerdo a mis funciones
La administración del colegio respeta los controles internos y/o externos.
Cambio constantemente la clave de mis accesos al sistema.
Las modificaciones realizadas en el sistema contable, cuentan con las debidas autorizaciones.
El personal a mi cargo realiza horas extras remuneradas.
Se delega funciones (otorgamiento de poderes y concesión de atribuciones a administradores, directivos y empleados) de forma adecuada y ordenada.
Reporto mi salida de vacaciones a recursos humanos.
Los litigios y/o sanciones por incumplimiento de las regulaciones están controladas.
Se crean cargos nuevos, para cubrir alguna necesidad del momento.

Una explicación que sustenta la conservación de los ítems está basada también en el promedio de V de Aiken donde se obtuvo una puntuación de 0.90 para riesgo de fraude y 0.87 para control interno, para ser más específicos la tabla 4 refleja la puntuación de la validez de contenido.

Tabla 4: Validez de contenido por dimensión

Variable	Dimensión	Items	Validez de contenido
Control interno	Ambiente de control	15	0.87
	Evaluación de riesgos	5	0.84
	Actividades de control	20	0.86
	Información y comunicación	5	0.83
	Actividades de supervisión	5	0.90
	V de Aiken, evaluación de control interno		
Riesgo de fraude	--	31	0.90
	V de Aiken, evaluación de riesgo de fraude		0.90

Discusiones

La presente investigación planteó como objetivo realizar la validez de contenido del instrumento de control interno y riesgo de fraude, usando como sustento la

literatura científica que establece que este proceso de validación instrumental debe generarse cada vez que se encuentre un vacío de investigación de la inexistencia del cuestionario que se pretende indagar Fernández et al. (2019). Asimismo, este estudio otorga un énfasis especial a la validación de un instrumento corto, pues está demostrado que la aplicación de este reduce los sesgos de investigación debido a la menor inversión de tiempo que demanda leer y responder cada uno de los ítems; presentando además mayor confiabilidad y validez Campbell & Fiske (1959) Kerlinger (1986).

Del mismo modo, este estudio está basado en el Informe COSO, el mismo que es considerado como una herramienta que permite realizar el control interno en entidades privadas, resultando su uso favorable para una gestión eficiente Ramos (2016). Al respecto, Palma et al., (2020) lo cataloga como una herramienta eficaz para el logro de objetivos, como una actividad dinámica que evita problemas y accidentes en el proceso por lo que es necesario mejorar de manera continua respecto a los cambios y riesgos que enfrentan las instituciones. Adicionalmente, este estudio ha realizado la validación del instrumento riesgo de fraude, la importancia de analizar este instrumento radica en lo establecido por González (2015) quien sustenta que existe la necesidad de adoptar estrategias que mitiguen el fraude; de este modo, se podría asegurar un mejor desempeño organizacional a través de un sistema antifraude.

Conclusiones

En la presente investigación, denotamos que, el control interno y riesgo de fraude son herramientas necesarias para lograr los objetivos institucionales, además, al conocer los resultados, después de procesar los datos, obtenemos herramientas, debidamente validadas por el juicio de 9 expertos y por la V de Aiken, brindando así dos instrumentos para instituciones particulares de educación básica y para futuras investigaciones.

Inicialmente el instrumento incluyó 173 ítems en total por ambas variables. Luego de haber realizado el proceso de validación de su contenido se eliminaron 92 ítems, los cuales, desde la opinión de los expertos consideraron que el criterio de evaluación no se cumple. El instrumento de control interno en su versión final, quedó integrado por 50 ítems: ambiente de control 15 ítems, evaluación de riesgo 5 ítems, actividades de control 20 ítems, información de comunicación 5 ítem y actividades de supervisión 5 ítems. Por otro lado, el instrumento de riesgo de fraude en su versión final quedó constituido por 31 ítems con puntajes superiores a 0.7 los resultados evidencian que dichos instrumentos pueden considerarse como válidos en su contenido.

Recomendaciones y limitaciones

Este estudio contiene un alto nivel de rigurosidad para la selección de ítems válidos en la versión corta, por lo que se recomienda aplicarlo en las instituciones privadas de educación básica. Respecto a el control internos, aplicar el cuestionario propuesto ya que abarca diversas dimensiones, las mismas que se pueden medir en qué nivel está cada una de ellas, representando esta información una oportunidad de mejora. Con relación a riesgo de fraude, es conveniente su aplicabilidad de modo que toda institución de educación básica

pueda tener un panorama más claro del nivel de riesgo de fraude al que están expuestos.

Si bien, esta investigación ofrece un instrumento reducido que disminuye los sesgos de investigación, este está enfocado únicamente para ser aplicado en instituciones privadas de educación básica; por lo que no podría garantizar su aplicabilidad en otras áreas.

Además, este estudio está basado en la validez de contenido, por lo que aún queda como futura investigación realizar otros estudios que realicen la recopilación de datos para generar un artículo empírico que demuestre la distribución de las dimensiones, así como su confiabilidad.

Referencias

- Decretos de urgencia 002-2020, Diario Oficial Bicentenario el Peruano 2 (2020).
- Altamirano, L. V. (2021). *Sistema de control interno y sus efectos en la gestión administrativa de la institución educativa San Vicente de la Barquera Huánuco*. pgs. 12, 14, 15, 51, 90 y 98.
- Asociación de examinadores de fraude certificados. (2020). *ACFE reduce el fraude ocupacional en todo el mundo al apoyar a los profesionales antifraude con capacitación , recursos y la certificación profesional de vanguardia . Lucha contra el fraude*.
- Caycho, T. (2018). Contributions to the quantification of content validity in nursing questionnaires. *Revista Cubana de Enfermería*, 34(2), 262–264.
- Comité de Organizaciones Patrocinadoras del Treadway. (2013). *Control interno - Marco Integrado, resumen ejecutivo. 1*.
- Creswell, J. (2014). *Diseño de investigación: enfoques de métodos cualitativos, cuantitativos y mixtos*. 4(1), pgs. 181 y 200.
- El Peruano, et al. (2020). *Decreto de urgencia N°002-2020. Que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educat.* pg. 4.
- Escobar, J., & Cuervo, Á. (2008). Validez De Contenido Y Juicio De Expertos: Una Aproximación a Su Utilización. *Avances En Medición*, 6(September), 27–36.
- Estupiñán, R. (2015). *Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales*. pgs. 389 y 402.
- Fernández, R., Martínez, R., Urquiza, D., Gálvez, S., & Álvarez, M. (2019). Validación de instrumentos como garantía de la credibilidad en las i. c (2019). *Validación de Instrumentos Como Garantía de La Credibilidad En Las Investigaciones Científicas*, 48, 1–10.
<http://scielo.sld.cu/pdf/mil/v48s1/1561-3046-mil-48-s1-e390.pdf>
- Galicia, L. A., Balderrama, J. A., & Edel, R. (2017). Content validity by experts judgment: Proposal for a virtual tool. *Apertura*, 9(2), 42–53.
<https://doi.org/10.32870/ap.v9n2.993>
- García, R. Y. (2018). Control interno y el logro de objetivos en la Unidad de Gestion Educativa Local de Tacna, Año 2017. *Universidad Privada de Tacna*, pgs. 3, 34 y 42.
- González, R. (2015). Métricas de cumplimiento para contrarrestar el fraude y lavado de activos. *Podium*, 28(28), 25–37.
<https://doi.org/10.31095/podium.2015.28.2>
- Guevara, J. J. (2019). *El Control Interno y su efecto en la Gestión Operativa de las MYPES en el distrito de Ate – Lima 2018*. pgs. 9, 56, 59, 60 y 94.

- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación. 5ta edición.*
- Huaman, R. (2014). Construyendo un ambiente ético: Estudio sobre el riesgo de fraude en el Perú. *Ernst & Young*, 44.
[http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Estudio_sobre_riesgo_y_fraude_en_el_Perú/\\$File/ey-estudio-sobre-riesgo-fraude-2014.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Estudio_sobre_riesgo_y_fraude_en_el_Perú/$File/ey-estudio-sobre-riesgo-fraude-2014.pdf)
- Instituto de auditores internos. (2019). *El fraude y la auditoría interna*. Instituto de Auditores Internos.
<https://www.theiia.org/globalassets/documents/resources/fraud-and-internal-audit-assurance-over-fraud-controls-fundamental-to-success-april-2019/fraud-and-internal-audit-spanish.pdf>
- La Contraloría general de la República. (2016). Departamento De Estudios E Investigaciones. *Contraloría General de La Republica, Peru*, pg. 2.
- Lazo, T. (2021). *Relación entre riesgo de fraude, cultura organizacional y compromiso organizacional del personal directivo de una universidad particular, periodo 2017*. 1–98.
- Massenza, M., & Villacorta, S. (2012). *Implementación de un programa crítico antifraude en la compañía RIMAC internacional*. pgs. 3 y 50.
- Oficina de Prensa - Minedu. (2020). *Decreto de Urgencia busca luchar contra la informalidad en instituciones educativas privadas*.
- Ortiz, G. (2020). El control interno para minimizar el riesgo de fraude en las empresas. *Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil*, pg. 5.
- Palma, R., Gonzales, D., Arévalo, M. M., Guizado, E., & Braúl, E. L. (2020). *El Control Interno Como Instrumento De Mejora En La Gestión Pública Del Hospital*. 11(2), 187–206.
- Ponce, A., Yamisk, S., Lamadrid, S., & Oliva, S. (2019). *Buenas Prácticas en la Gestión del Riesgo de Fraude Interno: Casos de tres bancos de Lima Metropolitana*. 187.
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15152/PONCE_PEREZ_BUENAS_FRAUDE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Price Waterhouse Coopers. (2019). *Gestión de Riesgo de Fraude Cinco principios para la Gestión de Riesgo de Fraude*. Cinco Principios Para La Gestión de Riesgo de Fraude. www.pwc.com/ve
- Price Waterhouse Coopers. (2020). *Encuesta global de fraude y crimen económico PWC*. pgs. 1 y 2.
- Ramos, Y. (2016). *Evaluación sobre herramientas de control interno, para la implementación de procesos de control, en empresas del sector privado, como instrumentos de mejoramiento en gestión empresarial*. 5, pgs. 3 y 17.
- Rodríguez, M., Poblano, E., Alvarado, L., González, A., & Rodríguez, M. I. (2021). Validación por juicio de expertos de un instrumento de evaluación para evidencias de aprendizaje conceptual. *RIDE Revista Iberoamericana Para La Investigación y El Desarrollo Educativo*, 11(22).
<https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.960>

Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. pg. 18.

UNESCO. (2021). *ETICO – Luchar contra la corrupción en el sector educativo*.

Anexos



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN N° 1550-2022/UPeU-EPG-CEPG-D

Ñaña, Lima, 23 de noviembre de 2022

VISTO:

El expediente de **DAVIS TAFUR HOYOS**, con código N° 201011736, de **MERSY YURIT CHILÓN RUIZ**, con código N° 201810895, y de **JUDITH SUMARI SUCASACA**, con código N° 201011263 de la Maestría en Auditoría con mención en Auditoría Integral de la Unidad de Posgrado de Ciencias Empresariales;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la aprobación e inscripción del perfil de proyecto de tesis y la designación o nombramiento del asesor para la obtención de grado de Maestro/Maestra;

Que Davis Tafur Hoyos, Mersy Yurit Chilón Ruiz y Judith Hilda Sumari Sucasaca, han solicitado la inscripción de su perfil de proyecto de tesis en formato artículo, titulado "Diseño de un instrumento de investigación de control interno y riesgo de fraude para instituciones particulares peruanas" y la designación de Asesor, encargado de orientar y asesorar la ejecución del proyecto de trabajo de investigación en formato artículo;

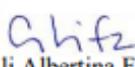
Estando a lo acordado en la sesión del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 23 de noviembre de 2022 y en aplicación del Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad;

SE RESUELVE:

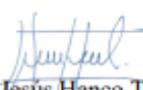
Aprobar el perfil del proyecto de tesis en formato artículo titulado "Diseño de un instrumento de investigación de control interno y riesgo de fraude para instituciones particulares peruanas" y disponer su inscripción en el registro correspondiente, nombrar al Mg. Amit Roy Flores Rivera, asesor para que oriente y asesore la ejecución del perfil del proyecto de tesis en formato artículo el cual fue dictaminado por: Mg. Marco Antonio Medina Oca y Mtra. Dany Yudet Millones Liza, otorgándoles un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dra. Lili Albertina Fernández Molocho
DIRECTORA GENERAL




Mg. Jesús Hanco Torres
SECRETARIO ACADÉMICO

Villa Unión – Ñaña, altura Km. 19 de la Carretera Central, Lurigancho – Chosica, Lima 15, Perú
Teléfono: (01) 618-6300 Web: www.upeu.edu.pe E-mail: universidadperuanaunion@upeu.edu.pe

Sumisión

1101 / Chilon Ruiz et al. / Control interno y riesgo de fraude: Una escala abreviada para instituciones privadas de educaci Biblioteca de envío

Flujo de trabajo Publicación

Envío Revisión Editorial Producción

Archivos de envío Q Buscar

▶	 5951	Artículo. Control interno y riesgo de fraude, una escala abreviada para instituciones privadas de educación básica.docx	septiembre 26, 2023	Texto del artículo
▶	 5952	CARTA PARA SOMETIMIENTO.pdf	septiembre 26, 2023	Otro
▶	 5953	CARTA DE PRESENTACIÓN DE INVESTIGADORES.pdf	septiembre 26, 2023	Otro

[Descargar todos los archivos](#)

26/9/23, 08:19

Correo: JUDITH HILDA SUMARI SUCASACA - Outlook

[revistahorizontes]

u275996730@srv741.main-hosting.eu <u275996730@srv741.main-hosting.eu>
en nombre de

Jenny Victoria Olivares Alvares <editor@revistahorizontes.org>

Mar 26/09/2023 0:07

Para:mersychilon <mersychilon@upeu.edu.pe>;JUDITH HILDA SUMARI SUCASACA
<judithsumari@upeu.edu.pe>;davis.tafur <davis.tafur@upeu.edu.pe>;amit.flores
<amit.flores@upeu.edu.pe>

[Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación](#)